



## **EXTRACTO DE BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL FESTIVAL DE COMPARSAS AYUNTAMIENTO DE NEDA.**

De conformidad con el previsto en los artículos 17.3. b y 20.8.1a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la página web del ayuntamiento de Neda.

### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Con el fin de recuperar las Fiestas del Carnaval y su carácter tradicional y popular, el Ayuntamiento de Neda, asume la concesión de distintas ayudas y premios para los participantes en el FESTIVAL DE COMPARSAS, que se desarrollará el VIERNES, DÍA 21 DE FEBRERO de 2020, y que se regirá por las siguientes bases:

#### **Primera. AYUDAS Y PREMIOS**

El Ayuntamiento de Neda compensará a las Comparsas participantes con una ayuda económica de 250 € para cada una y 150 € para cada uno de los grupos participantes, y una ayuda económica de 100 € la cada una de las comparsas o grupos que, en horario comprendido entre las 18.00 y las 20.00 horas, participen en el lugar o barrio que determine la organización (por sorteo) y con la finalidad de impulsar la participación del vecindario en las fiestas del Carnaval. Y establece hasta un máximo de TRES GALARDONES según puntuación del jurado.

#### **Segunda. INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN**

El número máximo de comparsas participantes será de diez y el número máximo de grupos participantes, será de cuatro, según el orden de presentación de solicitudes en el registro general del Ayuntamiento de Neda.

Se entiende por comparsa, el conjunto de personas debidamente disfrazadas, en número no inferior a 15.

Se entiende por grupo, el conjunto de personas debidamente disfrazadas, en número no inferior a 10.

Ambas formaciones guardarán una unidad temática, tanto en su atuendo como en su actuación. Las letras de las canciones, tendrán que ser obligatoriamente en gallego y, uno de los temas a interpretar versará sobre NEDA, o figuras de la villa.

Para optar a los premios fijados en estas Bases, las Comparsas y Grupos participantes, deberán hacer su inscripción, según modelo, en el Registro General del Ayuntamiento de Neda, en horario de 9 a 14,30 horas, desde el día 3 de febrero hasta el día 14 de febrero de 2020 inclusive. Fuera de este plazo no se admitirá ninguna inscripción, asimismo las presentadas incompletas quedarán excluidas.

#### **Tercera. DISPOSICIONES GENERALES**

Las comparsas y grupos inscritos, realizarán la concentración a las 20,00 horas del día 21 de febrero, en la Avda. del Castelao (antigua Ctra. de la Estación), para luego, emprender el desfile cara al Polideportivo del Neda, y finalmente realizar la actuación, en base a la que se otorgarán los galardones a Animación en la calle, Crítica de la realidad local- comarcal y Originalidad y atuendo.

#### **Cuarta. DISPOSICIÓN FINAL**

La organización no se hace responsable de los contenidos de las letras, parodias o disfraces de los grupos participantes.



*Concello de Neda*  
*(A Coruña)*

La inscripción en este concurso, se entiende como aceptación plena de las Bases.

Neda, 14 de enero de 2020

El Alcalde de Neda

Ángel Alvariño Saavedra